

PROGRAMACIÓN DOCENTE
Cultura Audiovisual
1º BACHILLER

Curso escolar: 2023/24

Centro: IES ORÓSPEDA

Localidad: ARCHIVEL

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA	3
3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	7
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	11
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR	11
7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	12
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	13
9. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	14

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el artículo 30 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre (BACH), los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Conexión entre los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, junto con una secuenciación y distribución temporal diferenciada por evaluaciones.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio. CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.	<p>1.1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.</p> <p>1.2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.</p> <p>1.3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual,</p>	<p>CULA.1.A.1. CULA.1.A.2.</p> <p>CULA.1.A.1. CULA.1.A.2. CULA.1.A.4</p> <p>CULA.1.A.2. CULA.1.B.1. CULA.1.B.2.</p>

	argumentando desde un criterio estético propio	CULA.1.B.3. CULA.1.B.4. CULA.1.B.5. CULA.1.B.6. CULA.1.B.7.
2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa. CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.	<p>2.1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión..</p> <p>2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p> <p>2.3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal</p>	<p>CULA.1.A.3. CULA.1.B.1. CULA.1.B.2. CULA.1.B.3. CULA.1.B.4. CULA.1.B.5. CULA.1.B.6. CULA.1.B.7</p> <p>CULA.1.A.3.1. CULA.1.A.3.2. CULA.1.A.3.3. CULA.1.A.4.</p> <p>CULA.1.C.1. CULA.1.C.2. CULA.1.C.3. CULA.1.C.4. CULA.1.C.5. CULA.1.C.6</p>
3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.	<p>3.1. Confeccionar adecuadamente los equipos de trabajo para producciones audiovisuales colectivas, identificando las diferentes habilidades requeridas y repartiendo las tareas con criterio.</p> <p>3.2. Planificar producciones audiovisuales, determinando los medios y habilidades necesarios, teniendo en cuenta todos sus aspectos: guion, planificación, interpretación,</p>	<p>CULA.1.D.1 CULA.1.D.2.</p> <p>CULA.1.D.1. CULA.1.D.2. CULA.1.D.3. CULA.1.D.5.</p>

<p>STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2</p>	<p>grabación, edición u otros, justificando razonadamente su elección y considerando los posibles imprevistos y la manera de resolverlos.</p> <p>3.3. Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales, teniéndolos en cuenta en su planificación y considerando de manera abierta las diferentes posibilidades para resolver un problema sobrevenido.</p> <p>3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente</p>	<p>CULA.1.D.1. CULA.1.D.2.</p> <p>CULA.1.D.3. CULA.1.D.5. CULA.1.D.6. CULA.1.D.8.</p>
<p>4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas. STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2</p>	<p>4.1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir..</p> <p>4.2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p> <p>4.3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.</p>	<p>CULA.1.D.4. CULA.1.D.5. CULA.1.D.6 CULA.1.D.7. CULA.1.D.8.</p>

Primera evaluación

Unidad didáctica nº1: Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual.

N.º de sesiones: 20 Desde el 11 de septiembre al 20 de octubre de 2023.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1	1.1 1.2 1.3	A.1,2,4 B2-7

Unidad didáctica nº2: Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

N.º de sesiones: 22 Desde el 20 de octubre al 11 de diciembre de 2023.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1	1.1 1.2 1.3	A.1,2,4 C.1-6 B.1-7

Segunda evaluación

Unidad didáctica nº3: Expresión y narrativa audiovisual.

N.º de sesiones: 40 Desde el 12 de diciembre al 15 de marzo de 2024.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
2 3	2.1,2.2,2.3 3.1,3.2,3.3,3.4	A.1-3 B.1-7 C.1-6 D.1-8

Tercera evaluación

Unidad didáctica nº4: La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.		
N.º de sesiones: 42		Desde el 20 de marzo al 18 de junio de 2024.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
4	4.1,4.2,4.3	D.4-8

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las decisiones metodológicas y didácticas que se contemplan deben tener en cuenta lo dispuesto en el artículo dedicado a “Métodos pedagógicos” en los decretos de currículo de las distintas etapas, así como las orientaciones metodológicas de cada área, materia o ámbito incluidas en los mencionados decretos.

Orientaciones metodológicas

Además de los principios y orientaciones metodológicas previstos en el articulado del presente decreto, la acción docente en la materia de Cultura Audiovisual tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- Es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación, producción y postproducción de proyectos de imágenes fijas y en movimiento. Dentro de las posibilidades técnicas de cada centro, se realizarán proyectos aplicando los conceptos teóricos.

- La enseñanza será individualizada dentro de su carácter grupal, teniendo en cuenta las motivaciones del alumno, sus intereses, orientando al alumno a buscar su

forma de expresión y desarrollo de las competencias de la materia y participativa, fomentando la crítica constructiva, el dialogo y la comunicación entre el grupo con puestas en común de los ejercicios.

– Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno, la buena conservación del material y de las producciones, así como la participación activa en el ámbito audiovisual, ya sea individual o colectiva en certámenes, concursos u otras actividades.

– Se orientará al alumnado para que conozca y a la vez disfrute de los referentes audiovisuales y cinematográficos de la Región de Murcia como elemento de cohesión y para que se sienta partícipe de un colectivo que crea mensajes audiovisuales para la sociedad.

Asimismo, cabe destacar el papel cada vez más predominante de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial en la utilización de programas. Su inclusión en el currículo, no como contenido en sí mismo, sino como herramienta, debe servir para que el alumnado conozca las posibilidades de estas aplicaciones, valore la exactitud y rapidez que proporcionan, sirva de estímulo en su formación y permita la adquisición de una visión más completa e integrada en la realidad de la materia. En cualquier caso, a este respecto y en la medida de lo posible, es aconsejable la utilización de recursos formativos disponibles en Internet, de software libre o, en su caso, de versiones gratuitas de entrenamiento de aplicaciones comerciales de implantación significativa.

Descripción de las decisiones metodológicas y didácticas adoptadas

- Enfoque globalizador.
- Partir del nivel inicial de desarrollo competencial del alumnado.
- Aprendizaje significativo mediante la actualización de los esquemas de conocimientos previos del alumnado.
- Establecer procesos de enseñanza y aprendizaje graduales y progresivos.
- Crear un adecuado clima de confianza y afectividad en las relaciones entre el alumno-docente.
- Comunicación fluida y constructiva con las familias del alumnado.

Esta materia pretende iniciar a los estudiantes en la fabricación de sus propias imágenes y productos audiovisuales, ya sean de naturaleza estática como la fotografía o dinámicas como el vídeo. Para esto es necesario que el alumnado esté en situación de analizar, relacionar y comprender los elementos que forman parte de la cultura audiovisual de nuestro tiempo. La Cultura Audiovisual tiene un carácter propedéutico necesario y básico para su desarrollo en etapas posteriores, ya sean en estudios universitarios de comunicación audiovisual, publicidad o bellas artes, o para estudios de formación profesional de imagen y sonido y otras enseñanzas artísticas.

En este sentido, la enseñanza de esta materia se estructura en dos caminos paralelos y complementarios. El primero de ellos es el análisis de los mensajes audiovisuales: aprender a ver, a escuchar, a discernir lo que se

dice, cómo se dice y por qué se presenta los mensajes de una determinada manera. El segundo de ellos es la creación.

El escenario que se contempla este curso es presencial y se seguirá utilizando Classroom, como elemento divulgativo de los materiales y las tareas que los alumnos deben desarrollar y trabajar. Los alumnos de bachillerato son muy autónomos y ya han utilizado la herramienta de Classroom en varias ocasiones, por lo que se resolverán las posibles dudas concretas que existan en su manejo en lugar de realizar una formación extensa. La forma de comunicación con las familias será Infoalu y Edvoice tal y como se comenzó a utilizar en el curso anterior.

Como instrumentos de evaluación tanto para escenario presencial, semipresencial o modalidad telemática, vamos a trabajar con trabajos prácticos y trabajos teóricos así como la observación directa. Aunque nos encontremos en un escenario presencial, se subirán a Classroom, toda la información de tareas, materiales, entrega de trabajos etc... Se utilizará el calendario de exámenes de Infoalu programados para cada curso.

La comunicación con las familias y los alumnos será fundamentalmente por teléfono, Edvoice, correo electrónico e infoalu.

Además, se atenderá a inclusión educativa mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que faciliten el acceso a los apoyos que precise todo el alumnado.

En el currículo se describen las situaciones de aprendizaje como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El equipo docente planificará situaciones de aprendizaje, de acuerdo con las orientaciones que se establecen en el Anexo, VI (Bachillerato).

En consecuencia, en el diseño de situaciones de aprendizaje se debe atender, al menos, a las siguientes características:

- Ser estimulantes, interdisciplinares, integradoras e inclusivas.
- Estar bien contextualizadas y conectadas con la realidad.
- Ser respetuosas con las experiencias del alumnado.
- Su resolución debe conllevar la construcción de nuevos aprendizajes.
- Deben ajustarse a las necesidades, características y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Transferible. Deben suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado.
- Favorecer diferentes tipos de agrupamientos.
- Fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.

Deben estar asociadas a competencias específicas y criterios de evaluación para poder ser evaluadas.

Las situaciones de aprendizaje previstas para Cultura audiovisual de 1º de Bachiller en este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S ¹	OBSERVACIONES
Investigar las soluciones que los distintos creadores han planteado en situaciones análogas a las que pudieran encontrarse en sus propias producciones.	1	
Crear producciones audiovisuales con unos propósitos comunicativos concretos y que impliquen un mensaje y unos destinatarios previamente definidos fuera del ámbito personal.	2	
Creación de un relato audiovisual: realización “ lip dub”	3	

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por consiguiente, se especificarán las medidas de atención a la diversidad que se contemplan, proponiendo, según el caso, la diferenciación de la relación de medidas de apoyo ordinario como aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos curriculares al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado, y las medidas de apoyo específico destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y considerando, en todo momento, los principios del DUA para una educación inclusiva.

Al igual que en etapas educativas, anteriores, en el Bachillerato el alumnado presenta diferentes niveles de aprendizaje en relación la etapa de Educación secundaria Obligatoria: además presentan también necesidades educativas aquellos alumnos/as que por sus características físicas, sensoriales u otras, no pueden seguir de la misma forma el currículo de la etapa, (minusvalías motóricas, sensoriales, etc..) Sin embargo, el tratamiento que se concede a la atención de la diversidad en la etapa de Bachillerato presenta unas características diferentes que el concebido en la ESO. De esta forma en este nivel educativo la diversidad hace referencia a la necesidad de ser atendidas desde adaptaciones de acceso, medidas concretas de material; sin llegar en ningún caso a tomar medidas curriculares significativas.

Aquí se va a hacer mención a aquellas medidas que no implican modificar sustancialmente los contenidos, es decir que sólo requieren adaptaciones referidas a aspectos que mantienen básicamente inalterable el currículo adoptado en la materia pero que, sin estas actuaciones, determinados alumnos/as no progresarían. En general, se puede afirmar que la programación del grupo, salvo algunas variaciones, es también la misma para el alumnado que reciba esas actuaciones específicas.

La atención a la diversidad de los alumnos/as en lo referente a las diferencias individuales en capacidades, motivación e intereses, exige que las materias curriculares posibiliten una acción abierta de los profesores/as, de forma que, tanto el nivel de los contenidos como los planteamientos didácticos, puedan variar según las necesidades específicas del aula. Los materiales se han configurado teniendo esto en cuenta. Pretenden proponer soluciones coherentes tanto para aquellos grupos de alumnos con menor formación específica en estas áreas como para aquellos que han tenido la posibilidad de realizar estudios más amplios en estas materias. La elaboración de materiales de forma diversa para su exposición, así como el uso de medios audiovisuales, teniendo en cuenta alumnos con necesidades educativas, como son auditivas, motóricas, visuales etc...

Protocolo de actuación con los alumnos sin medios digitales. Durante la primera semana del curso se les pasa a los alumnos un cuestionario para detectar posibles carencias en este sentido. Aquellos que presenten algún tipo de carencia digital (sin conexión a internet, que no dispongan de un dispositivo con el que poder trabajar, que no tengan impresora en casa, etc...) se les atenderá en el centro de forma más individualizada. Se les informará de las tareas enviadas por Classroom cuando estén en clase. En el caso excepcional de que se necesitara recurrir a un escenario telemático, habrá que llevar especial control de estos alumnos en caso de que no realicen las tareas. Dicho control se puede realizar de forma telefónica si con las demás vías de contacto (Edvoice, Infoalu) no se consigue establecer comunicación.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ordenador, proyector y pantalla digital con conexión a internet. Materiales necesarios para el desarrollo de las clases. Mesas de dibujo, taburetes, dos cubos de basura, material de limpieza (escoba y recogedor), así como de un fregadero con su armario bajo sin cerradura en el que se guardan diferentes materiales de trabajo y un tórculo. Material del alumno: tablets personales, teléfonos móviles, lápices de diferentes durezas, goma, sacapuntas, pinceles, lápices de colores y/o rotuladores, soportes para los trabajos prácticos y material para tomar apuntes y notas.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Las realizadas en el centro: como exposiciones, concursos, colaboración en festividades.

Las actividades complementarias previstas para Cultura audiovisual en este curso escolar son:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR	FECHA	OBSERVACIONES
Exposiciones de los trabajos realizados por el alumnado en el centro.	25-11 31-1 8-3	El departamento también colaborará con las distintas actividades realizadas por

Días específicos que se trabajan con el alumnado: 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. 31 enero: Día de la paz. 8 marzo: Día de la mujer. 5 junio: Día del medioambiente.	4-6	otros departamentos, así como la colaboración en el Oróspeda cultural y en el día del libro.

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. La evaluación continua se concreta y organiza durante el curso con un momento inicial, el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del mismo, y un momento de síntesis final al concluir el proceso ordinario o, en su caso, extraordinario.

A continuación se determinarán los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para la materia Comunicación audiovisual, y los criterios fijados en la Propuesta Curricular.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de **de 1º de Bachiller en Cultura Audiovisual**, están también recogidos en el mencionado Proyecto de Decreto elaborado por la Consejería de Educación y Cultura de Murcia y se agrupan dentro de las distintas competencias específicas de la materia.

Competencia específica 1

1.1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.

1.2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.

1.3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.

Competencia específica 2

2.1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.

2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor. 2.3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal.

Competencia específica 3

3.1. Confeccionar adecuadamente los equipos de trabajo para producciones audiovisuales colectivas, identificando las diferentes habilidades requeridas y repartiendo las tareas con criterio.

3.2. Planificar producciones audiovisuales determinando los medios y habilidades necesarios, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), justificando razonadamente su elección y considerando los posibles imprevistos y la manera de resolverlos.

3.3. Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales, teniéndolos en cuenta en su planificación y considerando de manera abierta las diferentes posibilidades para resolver un problema sobrevenido.

3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.

Competencia específica 4

4.1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.

4.2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

4.3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Todos los criterios de evaluación serán evaluados del 0 al 10.

- **Para cada evaluación:**

La evaluación durante el proceso ordinario se realizará mediante los trabajos prácticos, individuales y grupales, que permitan la recogida de información necesaria para determinar el grado de logro de las competencias específicas de la materia y tendrán un 90% de peso. El 10% restante será relativo a criterios actitudinales, por observación directa.

La calificación obtenida en cada evaluación será el resultado porcentual de las competencias específicas conseguidas sobre el total de las mismas. Para aprobar la evaluación deberán alcanzarse, como mínimo, el 50% de los criterios programados para la evaluación.

Debido a la importancia de la parte práctica y del trabajo efectuado en el aula será necesario que el alumno presente todos los trabajos realizados a lo largo de cada evaluación y del curso o aquellos que sean requeridos por el profesor para aprobar la evaluación final. Aquellos trabajos que se entreguen fuera de plazo, al no estar realizados en el aula, solo podrán obtener el 60% de la nota; exceptuando que se deba a una razón de fuerza mayor.

- **Para la calificación final de la materia:**

La calificación final será el resultado porcentual de los criterios de evaluación obtenidos sobre el total de los mismos.

- **Para los alumnos con alguna evaluación no superada en el curso actual:**

Las competencias no conseguidas podrán recuperarse en las siguientes evaluaciones mediante la repetición de trabajos o pruebas objetivas. Se supera la evaluación teniendo conseguidos, como mínimo, el 50% de los criterios de la misma.

- **Recuperación de alumnos con evaluación negativa de 1º de Bachiller (Pendientes):**

Al inicio del curso escolar el jefe de departamento se encargará de reunir a los alumnos de cursos superiores que tienen pendiente la materia de 1º de Bachiller para informarles de lo que tienen que hacer para recuperar la asignatura.

Si el alumno ha entregado y supera los trabajos propuestos: obtendrá una calificación final positiva y se dará por recuperada la materia pendiente.

Los alumnos que tengan pendiente Comunicación audiovisual de 1º de bachiller para superar la asignatura deberán presentar una serie de trabajos por evaluación que se entregará al comienzo de las mismas. Para hacer un seguimiento de los alumnos que tienen materias pendientes éstos pueden ser atendidos durante los recreos para que consulten dudas, etc.

- **Para los alumnos que hayan sobrepasado el número de faltas permitido:**

Según la orden de 1 de junio de 2006 de la consejería de educación y cultura de la Región de Murcia el alumno o alumna que acumule un 30% o más de jornadas lectivas de la materia como faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua.

Dichos alumnos, para superar la asignatura, deberán presentar una serie de trabajos que el profesor les indique, el día destinado para recuperar la materia .

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesor dispondrá de una ficha de seguimiento del aprendizaje de cada alumno/a donde se registrarán todas las notas obtenidas y necesarias para el cálculo de la calificación final. La calificación final del alumno/a será el resultado de la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación recogidos en los diversos instrumentos de evaluación, y hay que tener en cuenta que todos los criterios tienen el mismo peso o valor inicialmente, de forma que el alumno obtendrá una calificación numérica de una sola cifra (sobre 10) en la evaluación ordinaria. A efectos de promoción y titulación se considerará la asignatura no superada con una calificación final inferior a 5. Al comienzo de curso el profesor indicará a sus alumnos la manera de conocer los saberes básicos y criterios de evaluación, ya que estos son públicos y se pueden consultar en la página web del centro.

9.1. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias producidas con los objetivos planteados. También la consecución de los alumnos de las competencias a las que hacen referencia los criterios de evaluación. Nuestro departamento emitirá un informe de la materia con los resultados sobre evaluación que estén significativamente por encima o por debajo de la media del mismo equipo docente (coeficiente comparativo) en el que tiene que constar: a) El análisis de los resultados. b) Las posibles causas de la desviación producida. c) Las acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso. Este informe quedará recogido en las actas de departamento después de cada evaluación. También se recogerán en éstas los resultados de las mejoras propuestas.

9.2. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Valoración del ajuste entre el diseño de la programación y los resultados obtenidos.

9.3. PRÁCTICA DOCENTE.

Una vez durante el curso los alumnos realizarán una encuesta de valoración de la práctica docente. Además, cada trimestre se analizarán los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza, donde el profesorado valora el proceso de enseñanza y de

su propia práctica docente, que quedarán recogidos en las actas del departamento y también a final de curso en la memoria de departamento.
También se valorará la coordinación del equipo docente.

9.4. SABERES BÁSICOS NO TRABAJADOS. En el caso de no tratar algunos de los saberes básicos esto quedará recogido en las actas del departamento y en la memoria final, para ser tenido en cuenta en el curso posterior; como punto de partida.

9.5. GRADO DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS. Se tendrá en cuenta para ello:

a) Trabajo cooperativo; b) Uso de las TIC; c) Materiales y recursos didácticos; d) Instrumentos de evaluación, d) Otros.

Propuestas de mejora formuladas por los alumnos. Cuestionario de valoración.

9.6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS. Será tenido en cuenta:

a) Agrupamientos; b) Tareas escolares para casa; c) Materiales y recursos didácticos; d) Instrumentos de evaluación; e) Otros. Propuestas de mejora formuladas por las familias: por contacto telefónico, a través de correo electrónico, etc

9. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Dentro del plan para el fomento y el hábito por la lectura, decir que desde el departamento se les pasarán textos relacionados con la materia, para analizar y trabajar el vocabulario. En cuanto al centro, se realizarán una lectura de dos textos a comienzo y a final de curso que se valorarán con una puntuación de 5. Estos textos los corregirán los profesores y se podrá valorar la evolución de los alumnos en cuanto a comprensión lectora.